

C.E. Nº 184780

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 338/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 1 1 AGO. 2010

<u>VISTO</u>: la necesidad de designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana;-----

RESULTANDO: que es conveniente disponer el traslado a la citada misión diplomática del señor Ministro Consejero Dr. Gustavo Aníbal Álvarez Goyoaga, quien actualmente desempeña las funciones de Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;------

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República, otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;---

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Dr. Gustavo Aníbal Álvarez Goyoaga.-----
- 2°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 42 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985, el artículo 171 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y el artículo 135 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 3°.- Expídase la documentación correspondiente.----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----

JOSÉ MUJICA Presidente de la República